

21 AGO 2024

Vallenar,

Decreto Exento N° 03344

Vistos:



- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto para la "Alimentación de los canes del Refugio canino Dalco Huari"
- 3.- Memo N° 819 de fecha 12 de Agosto del 2024.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° DAF-C02471-2024 de fecha 16 de Agosto del 2024, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1° Apruébese Presupuesto Programa "Alimentación de los canes del Refugio canino Dalco Huari", del siguiente costo:

Denominación	Imputación	Monto	Área de Gestión
Para Animales	215-22-01-002-000-000	\$ 6.540.000	2-24-24
	<b>Monto total</b>	<b>\$ 6.540.000</b>	

2° Costo total del programa \$ 6.540.000.- Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, del Presupuesto Municipal vigente,

4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VÍCTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

-Medio Ambiente, Aseo y Ornato.  
-Oficina Transparencia.  
-Archivo Oficina de Partes.  
VEF/YARC/PEIQ/mfrp